

Resolución de 25 de septiembre de 2019, de la Academia Joven de España, por la que se anuncia la provisión de 13 plazas de Académicos de Número.

La Academia Joven de España, anuncia por la presente convocatoria, la provisión de 13 plazas de Académicos de Número. Los candidatos elegidos tomarán posesión de las plazas en el año 2020.

Podrán optar a dichas plazas, mediante instancia dirigida al Presidente de la Academia Joven de España, quienes reúnan los siguientes requisitos:

- 1º. Tener la nacionalidad española.
- 2º. Estar en posesión del grado académico de doctor.
- 3º. Tener como máximo 42 años de edad y haber transcurrido como máximo 14 años a partir de la consecución del título de Doctor, calculados a 31 de diciembre de 2020.
- 4º. La presentación de cada candidatura deberá acompañarse de un *currículum vitae* completo en inglés. Cada candidato deberá incluir además de su *currículum vitae*, y también en inglés, una carta en la que resuma sus méritos, su capacidad y potencial de liderazgo, así como la forma en la que contribuirá a los fines y actividades de la Academia Joven de España, y una declaración jurada de veracidad de la información vertida en el *currículum vitae*.

Las solicitudes se recibirán en el buzón de correo electrónico: convocatoria2020@academiajoven.es, durante los treinta días naturales a partir del día de la publicación en el “Boletín Oficial del Estado”.

La elección se efectuará con arreglo a lo dispuesto en el Real Decreto 80/2019, de 22 de febrero, publicado en el Boletín Oficial del Estado núm. 73 de 26 de marzo de 2019, y en el Reglamento de Régimen Interior de la Academia Joven de España.

Madrid, 25 de septiembre de 2019

Javier García Martínez
Presidente
Academia Joven de España